



Radicado ANM No: 20199070396341

Cúcuta, 12-07-2019 10:52 AM

Señor (a) (es):

JORGE ELISAIN CRUCES TOLOSA

OLAYA ROPERO LASSO

ELVER ROPERO LASSO

TEODOSIO MURILLO

FREDDY OBREGON

Email:

Teléfono: 0

Celular: 3213334967

Dirección: CALLE 35 N 6B-43 BARRIO LA HERMITA

País: COLOMBIA

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Municipio: CÚCUTA

Asunto: NOTIFICACION DILIGENCIA DE AMPARO ADMINISTRATIVO TITULO GB4-154

Cordial Saludo:

Mediante el oficio bajo radicado No. 20199070387442 del día 21 de mayo del 2019, el señor JOSE GERARDO FUENTES GALLO, en representación del título Minero GB4-154, solicitó **AMPARO ADMINISTRATIVO** en contra de los señores JORGE ELISAIN CRUCES TOLOSA, identificado con cédula No. 13.498.229, OLAYA ROPERO LASSO, identificado con cédula No. 88.202.639, ELVER ROPERO LASSO, identificado con cédula No.13.497.658, TEODOSIO MURILLO Y FREDDY OBREGON, quienes presuntamente vienen realizando de manera ilegal trabajos de construcción y montaje y de labores de desarrollo en las coordenadas 1°179.153E, 1°289.081N, 1133 m.s.n.m, sin autorización, según relaciona en el escrito de la petición de amparo administrativo. (Folios 1 cuaderno amparo administrativo)

Teniendo en cuéntalo anterior, la suscrita Coordinadora del Punto de Atención Regional Cúcuta-ANM, en cumplimiento de lo establecido en las Resoluciones 136 del 28 de marzo del 2017 y Resolución 004 del 03 de enero del 2019, emitidas por la Agencia Nacional de Minería, ha proferido el **Auto PARCU-0752** del 11 de julio del 2019, el cual se notificará por estado Jurídico del Punto de Atención Regional Cúcuta-ANM, en el que se informa que se procederá a realizar diligencia de AMPARO ADMINISTRATIVO el día **LUNES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DEL 2019**, en la ALCALDÍA DE TOLEDO, ubicado en la Calle 13 # 5 - 35 El Progreso - Palacio Municipal- Norte de Santander, sitio determinado como punto de encuentro, con el fin de iniciar la diligencia y



Radicado ANM No: 20199070396341

proceder al desplazamiento hasta los puntos de explotación de la presunta perturbación., ubicada en jurisdicción del Municipio de LABATECA-TOLEDO, departamento Norte de Santander, para verificar los hechos denunciados por JOSE GERARDO FUENTES GALLO, en representación del titular Minero GB4-154

Dentro de este proceso, se ha determinado designar a la abogada **GINA PAEZ URBINA** y al ingeniero de minas **NELSON ALFONSO RAMIREZ ORTIZ**, pertenecientes a la **VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA**, quienes estarán encargados de realizar las gestiones de este proceso de Amparo Administrativo y tomar las determinaciones a que haya lugar.

Respecto a las notificaciones, se remitirá comunicación a la alcaldía Municipal de LABATECA Y TOLEDO, con el fin de surtir el trámite de fijación del edicto en la cartelera principal de las entidades respectivas y del Punto de Atención Regional Cúcuta, así como en la página web: www.anm.gov.co - notificaciones: Cúcuta.

Cualquier inquietud o información adicional con gusto será atendida.

Atentamente,

MARISA FERNANDEZ BEDOYA
Coordinadora
Punto de Atención Regional Cúcuta

Anexos: <<0>>
Copia: "No aplica".
Elaboró: GINA PAEZ URBINA/ABOGADA PARCU
Revisó: "No aplica".
Fecha de elaboración: <<11/07/2019>>
Número de radicado que responde: 20199070387442
Tipo de respuesta: "Total".
Archivado en: EXPEDIENTE AMPARO ADMINISTRATIVO.

COORDINADORA
 COORDINADORA MERCANTIL S.A. NIT 880904713-2
 Remite, Nombre, Teléfono y Dirección

JORGE ELISAIN CRUCES TOLOSA
 CALLE 35-6B-43 BARRIO LA HERMITA, CP.
 Para: Nombre, Teléfono y Dirección

Cadena Punto de Atención Regional Cúcuta
 Calle 13-A No. 1E-103 Barrio Caobos, CP.

TEL:

TEL: Teléfono: (7) 5720082
 Despachado 1E - 103 Barrio Caobos, CP.

2019-07-24
 Hora Entregado

Firma, nombre, C.C. y sello remitente

Firma, nombre, C.C. y sello destinatario

Somos autorreferentes Res N° 00121 de 17/08/93. Este contrato de transporte se rige por los arts. 1008 a 1035 co de co. Respondemos únicamente hasta por el valor declarado.

RECIBÍ CONFORME

IDENTA S.A. 1000000 1000



Cédula o Nit.

Cédula o Nit.

830507412

Unidades

Flete Fijo 1

Flete Variable 1

Otros Valores 7.00

Observaciones

Guía inicial: 54520023230

De deducir 25-07-19

Código de envío

RECIBIE

EQUIPO

MÓVIL

T.D.

REPARTE

EQUIPO

MÓVIL

Destinatario

DESTINATARIO

Div 00 CUCUTA (N/STDER) 608 C.O. PRODUCTO MCIA.

Div 00 CUCUTA (N/STDER) 608 C.D. TIPO FLETE C.C.

Peso Real En kilos y/o gramos

Peso/Vol Real

Peso liquidado

Valor Declarado

82.000

Valor Servicio

Observaciones

Guía inicial: 54520023230

De deducir 25-07-19

Código de envío

RECIBIE

EQUIPO

MÓVIL

T.D.

REPARTE

EQUIPO

MÓVIL

Destinatario

DESTINATARIO

ATENCIÓN LEA AL RESPALD

Los Servicios Postales de Mensajería Expressa se rigen por la ley 1369 de 2009. Consulte "Las Condiciones Generales de Prestación de Servicios Postales" en nuestro sitio virtual www.coordinadora.com de acuerdo con la Resolución 3038 de 2011. Línea de Atención al usuario 01 8000 520555 o al correo: atencionausuario@coordinadora.com.

Señor Destinatario

IMPORTANTE

Evite el robo de su mercancía cumpliendo siempre con las siguientes normas:

1. Exija a sus empleados que al recibir mercancía por conducto nuestro, coloquen su firma y sello de su Compañía en nuestra Guía. Si la mercancía fue despachada a nombre de una persona natural, nuestro representante le solicitará la cédula de ciudadanía a quien recibe y verificará que si corresponde a la anotada en nuestra Guía.
2. Al momento de la entrega verifique en compañía de nuestro funcionario que la cantidad de unidades según nuestra Guía sea igual a la cantidad de unidades físicas entregadas y que si corresponde a usted según su rótolito.
3. Una vez firme, selle y coloque fecha y hora de entrega en nuestra Guía como señal de aceptación del recibo de su mercancía. **"NO LA DEVUELVA"**, en caso de que esto sea necesario, dicha solicitud debe ser hecha exclusivamente por el Jefe de Reparto de nuestra Sucursal en la ciudad correspondiente; es usted quien debe comunicarse con él. Llamando a nuestra línea local que se encuentra en la página web www.coordinadora.com o en la línea de atención al cliente 018000 520 555.
4. Usted podrá aprobar la devolución una vez compruebe que realmente son funcionarios de nuestra compañía, solicitándole su cédula de ciudadanía y verificando esta información con nuestro Jefe de Reparto, llamando a nuestra línea local.